



Comisión Nacional de Investigación  
Científica y Tecnológica - CONICYT

FISCALÍA  
JAV/SMM

AUTORIZA PAGO DE SUBSIDIO A LA  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE  
CHILE PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.

RES. EX. N° 6242

SANTIAGO, 24 DIC 2012



- 15359

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Ley N° 668/74, en el Decreto Supremo N° 113/11 y en el Decreto Exento N° 1160/11, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.557, para el año 2012; Resolución N° 1600/08, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 6 letra a) del Decreto Supremo N° 491/71, que permite a esta Comisión conceder becas, subsidios, préstamos y todo tipo de ayudas a estudiantes, investigadores, entidades o instituciones.
2. La carta enviada al Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, por don **Rodrigo A. Gutiérrez**, de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, de fecha 14 de noviembre de 2012, por la cual solicita auspicio para la realización del **Primer Workshop Internacional Chileno de Biología Sintética**, organizada por la Facultad de Ciencias de la Pontificia Universidad Católica de Chile, a efectuarse entre el 17 y 21 de diciembre de 2012, en Santiago (Anexo N° 1).
3. El Acta de Reunión de Evaluación de Solicitudes de Auspicios: Ítem Otras Transferencias, de fecha 27 de noviembre de 2012 (Anexo N° 2).
4. La carta enviada por el Presidente (S) de CONICYT a don Rodrigo A. Gutiérrez, de fecha 29 de noviembre de 2012, por la cual se le informa que se ha resuelto otorgar la suma de USD4.500.- (cuatro mil quinientos dólares) para financiar los pasajes de tres invitados extranjeros que participarán en el Workshop (Anexo N° 3).
5. El Memorándum N° 901, de fecha 23 de noviembre de 2012, del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, enviado al Departamento de Relaciones Internacionales, mediante el cual se informa la disponibilidad presupuestaria del Departamento para los subsidios señalados precedentemente (Anexo N° 4).
6. El Memorándum N° 1166/2012, de fecha 11 de diciembre de 2012, del Departamento de Relaciones Internacionales, por el cual se solicita resolución de pago para los subsidios que se indican (Anexo N° 5).

7. La aprobación que presta esta Presidencia (S) a lo solicitado, de conformidad a las facultades contempladas en el Decreto Supremo 491/1971, Decreto Ley 668/1974, Decreto Supremo N° 113/2011 y Decreto Exento N° 1160/2011, todos del Ministerio de Educación;

**RESUELVO:**

1. **AUTORÍZASE** el pago de auspicio a las siguientes personas y/o Instituciones, para el desarrollo de las actividades y de acuerdo al monto que se detallan a continuación:

Antecedentes del solicitante	Actividad	Institución	Ítem a financiar	Monto
Rodrigo Gutiérrez Cédula Identidad N°	Primer Workshop Internacional Chileno de Biología Sintética 17-21 de diciembre de 2012	Pontificia Universidad Católica de Chile	3 invitados extranjeros	USD4.500.

2. Dichos recursos deberán ser rendidos con toda la documentación de respaldo una vez finalizada la actividad, de acuerdo al instructivo entregado por CONICYT.
3. DÉJASE establecido que el logo CONICYT deberá ser incorporado en toda la documentación y piezas de difusión de las distintas actividades para las cuales se entregan los subsidios detallados en el Resuelvo N° 1 de la presente Resolución, siempre que proceda.
4. El Departamento de Administración y Finanzas imputará el gasto que irroga la presente resolución al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 006 "Otras Transferencias" del presupuesto vigente del Servicio.
5. **DISTRIBÚYASE** copia de la presente resolución, al Departamento de Relaciones Internacionales, al Departamento de Comunicaciones, al Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE**

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	29/12/2012
ÍTEM	24.01.006
GASTO	OTRAS TRANSFERENCIAS

MATEO BUDINICH DIEZ  
PRESIDENTE (S) CONICYT

**ANEXOS:**

- Anexo N° 1: Carta de don Rodrigo A. Gutiérrez  
Anexo N° 2: Acta reunión evaluación de auspicios  
Anexo N° 3: Cartas del Presidente (S) de CONICYT  
Anexo N° 4: Memorándum N° 901 DAF  
Anexo N° 5: Memorándum N° 1166 DRI

**TRAMITACIÓN:**

1. Departamento de Administración y Finanzas.
2. Presidencia
3. Oficina de Partes

Cód. 4680 / 19.12.2012